



La Santa Sede

**DISCURSO EL SANTO PADRE JUAN PABLO II
A LAS PARTICIPANTES EN UN CONGRESO PARA OBSTÉTRICAS
ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CATÓLICA
DE AUXILIARES MÉDICOS**

Sábado 26 de enero de 1980

Hermanas queridísimas:

1. Muy gustoso he accedido al deseo que habéis manifestado de un encuentro particular en el que pudierais testimoniar la devoción que os une al Papa, y recibir una palabra suya de aliento y orientación en el cumplimiento de los delicados deberes vinculados a vuestra profesión.

Conozco las altas finalidades que se propone vuestra Asociación, y también me son conocidas las opciones valientes que ha hecho en estos últimos años para mantenerse fiel a los dictados de la conciencia iluminada por la fe. Por ello, me da alegría poder manifestaros personalmente mi aprecio cordial y dirigiros al mismo tiempo mi exhortación paterna a perseverar en el propósito de adhesión coherente a las normas deontológicas de vuestra profesión, sometida no pocas veces a presiones fuertes de parte de quien quisiera doblegarla a prestaciones que están en contraste directo con los objetivos para que nació y según los cuales actúa.

El "servicio a la vida y a la familia" ha sido y es de hecho la razón esencial de ser de esta profesión, como habéis subrayado con acierto en el mismo tema del congreso; y precisamente en este noble servicio es donde reside el secreto de su grandeza. Corresponde a vosotras velar con solicitud por el proceso admirable y misterioso de la generación que se lleva a cabo en el seno materno, a fin de ir siguiendo su desenvolvimiento regular y favorecer la conclusión feliz con la llegada a la luz de una criatura nueva. Sois, por tanto, quienes custodiáis la vida humana que se renueva en el mundo; trayendo a éste el gozo (cf. *Jn 16, 21*) y la esperanza de un futuro mejor, con la sonrisa lozana del recién nacido.

2. Por ello es necesario que cada una fomente en sí la conciencia del valor sumo de la vida humana; en el ámbito de toda la creación visible la vida humana es un valor único. Pues el Señor ha creado todas las demás cosas sobre la tierra para el hombre; en cambio, como afirmó de nuevo el Concilio Vaticano II, el hombre es "la única criatura terrestre a la que Dios ha amado por Si mismo" (*Gaudium et spes*, 24).

Ello significa que en cuanto respecta a su ser y esencia, el hombre no puede tener por fin a ninguna criatura, sino sólo a Dios. Es éste el contenido profundo del pasaje bíblico tan conocido según el cual "Creó Dios al hombre a imagen suya... y los creó macho y hembra" (*Gén 1, 27*); y es esto mismo lo que se quiere recordar cuando se afirma que la vida humana es sagrada. El hombre en cuanto ser dotado de inteligencia y voluntad libre, recibe el derecho a la vida inmediatamente de Dios de quien es imagen, no de los padres ni de una sociedad o autoridad humana. Sólo Dios puede "disponer", por tanto, de este don suyo singular: "Ved, pues, que soy yo, yo solo, y que no hay Dios alguno más que yo. Yo doy la vida, yo doy la muerte, yo hiero y yo sano. No hay nadie que se libre de mi mano" (*Dt 32, 39*).

El hombre, pues, posee la vida como don del que, por otra parte, tampoco puede considerarse dueño; por tanto, no puede sentirse árbitro de la propia vida ni de la ajena. El Antiguo Testamento formula esta conclusión en un precepto del Decálogo: "No matarás" (*Ex 20, 13*), con la aclaración que sigue luego: "No hagas morir al inocente y al justo, porque yo no absolveré al culpable de ello" (*Ex 23, 7*). En el Nuevo Testamento Cristo vuelve a indicar dicho precepto como condición para "entrar en la vida" (cf. *Mt 19, 18*); pero muy significativamente pone detrás la mención del precepto que sintetiza en sí todo aspecto de la norma moral y lo lleva a cumplimiento, es decir, el precepto del amor (*ib.*, 19, 19). Sólo quien ama puede acoger hasta el fondo las exigencias que brotan del respeto a la vida del prójimo.

Sin duda recordáis a este propósito las palabras de Cristo en el "sermón de la montaña"; en dicha ocasión Jesús alude casi polémicamente al "no matarás" veterotestamentario, viendo en él una expresión de la justicia "insuficiente" de los escribas y fariseos (cf. *Mt 5, 20*), e invitando a mirar más a fondo dentro de sí mismo para descubrir las raíces perversas de donde brota toda violencia contra la vida; culpable es no sólo quien mata, sino quien abriga sentimientos malévolos y sale de repente con palabras ofensivas contra el prójimo (cf. *Mt 5, 21*). Hay una violencia verbal que prepara el terreno y favorece el brote de premisas psicológicas que hacen desencadenarse la violencia física.

Quien quiere respetar la vida y hasta ponerse generosamente a su servicio, debe cultivar en sí sentimientos de comprensión con los demás, de participación en sus vicisitudes, de solidaridad humana; en una palabra, sentimientos de amor sincero. El creyente tiene facilidad para ello, porque sabe reconocer en todo hombre a un hermano (cf. *Mt 23, 8*), con el que se identifica Cristo hasta el punto de considerar hecho a El lo que se hace con aquél (cf. *Mt 25, 40.45*).

3. *Pero es hombre también el niño que todavía no ha nacido*; e incluso, si es título privilegiado de identificación con Cristo el contarse entre los "más pequeños" (cf. *Mt 25, 40*), ¿cómo no ver una presencia particular de Cristo en el ser humano en gestación que entre todos los demás seres humanos es de verdad el más pequeño e inerme, carente de todo medio de defensa hasta de la voz para reclamar contra las ofensas inferidas a sus derechos elementales?

Es obligación vuestra dar testimonio ante todos de la estima y respeto de la vida humana que nutris en el corazón; defenderla valientemente si fuera necesario; negaros a cooperar a su supresión directa. No hay disposición humana que pueda legitimar una acción intrínsecamente inicua, ni menos aún obligar a nadie a consentir en ella. En efecto, la ley recibe su valor vinculante de la función que desempeña —en fidelidad a la ley divina— al servicio del bien común; y esto es así, a su vez, en la medida en que promueve el bienestar de las personas. Por tanto, ante una ley que se halle en contraste directo con el bien de la persona, que reniegue incluso de la persona en sí, usurpándole el derecho a vivir, el cristiano no puede dejar de oponer su rechazo cortés y firme a la vez, recordando las palabras del Apóstol Pedro ante el Sanedrín: "Es preciso obedecer a Dios antes que a los hombres" (*Act 5, 29*).

Sir embargo, vuestra tarea no se limita a esta función negativa por así decir. Se extiende también a un conjunto de deberes positivos de gran importancia. A vosotras toca robustecer en el ánimo de los padres el deseo y la alegría en vista de la vida nueva que ha brotado de su amor; a vosotras, sugerir la visión cristiana de la misma mostrando con vuestra actitud que reconocéis en el niño formado en el seno materno un don y una bendición de Dios (cf. *Sal 126, 3; 127, 3 ss.*); a vosotras toca también estar al lado de la madre para reavivar en ella la conciencia de la nobleza de su misión y reforzar su resistencia frente a las posibles insinuaciones de la pusilanimidad humana; a vosotras corresponde, en fin, prodigaros con toda clase de cuidados para garantizar al niño un nacimiento sano y feliz.

Y en una visión más amplia de vuestro servicio a la vida, ¿cómo no recordar la aportación importante del consejo y orientación práctica que podéis ofrecer a cada uno de los matrimonios, con el deseo de que se lleve a cabo una procreación responsable dentro del respeto del orden establecido por Dios? También se dirigen a vosotras las palabras de mi predecesor Pablo VI, cuando exhortó a los componentes del personal sanitario a perseverar "en promover constantemente las soluciones inspiradas en la fe y en la recta razón", y esforzarse "en fomentar la convicción y el respeto de las mismas en su ambiente" (*Humanae vitae*, 27).

Para responder convenientemente a todos estos deberes complejos y delicados, es obvio que necesitáis preocuparos de adquirir una competencia profesional íntegra, puesta al día constantemente a la luz de los progresos más recientes de la ciencia. Esta competencia comprobada, además de permitirnos intervenir con oportunidad y preparación a nivel estrictamente profesional, os garantizará ante los que recurren a vosotras la consideración y el crédito que pueden disponer el ánimo a aceptar vuestros consejos en las cuestiones morales relacionadas

con vuestra misión.

4. He trazado algunas líneas directrices según las cuales os exhorto a orientar vuestra actuación cívica y cristiana. Es una misión que presupone fuerte sentido del deber y adhesión generosa a los valores morales, comprensión humana y paciencia incansable, firmeza valiente y ternura maternal. Dotes nada fáciles, como os lo enseña la experiencia. Pero son dotes requeridas por una profesión que se sitúa por propia naturaleza a nivel de misión. Y dotes que, por otra parte, son pagadas con testimonios de estima y agradecimiento afectuoso de quienes se han beneficiado de vuestra ayuda.

A la luz de María invoco sobre vosotras y vuestra actividad, dones copiosos de la bondad divina, a la vez que, en prenda de afecto especial, concedo a todas la propiciatoria bendición apostólica.